

## El pueblo defiende a San Martín

San Martín, que desde el año anterior ocupaba el cargo de Gobernador Intendente de Cuyo, al saber la noticia de la designación de Alvear renunció; pero su renuncia no fue posible, porque un Cabildo Abierto reunido en Mendoza le pidió que permaneciera en el cargo. San Martín no vaciló; respetaba mucho la voluntad popular y prosiguió al frente de la gobernación, pese a que Alvear, que no le tenía simpatía, se había apresurado a nombrar a un sustituto.

Mientras tanto, Artigas y Buenos Aires estaban en guerra. Alvear decidió terminar con el caudillo oriental para lo cual armó un ejército que él mismo mandaría. Pero la vanguardia se rebeló contra Alvear. Su jefe, Ignacio Álvarez Thomas, hizo un acuerdo con Artigas y desconoció la autoridad del director Alvear.

Este hecho consolidaba la influencia de Artigas, que se había extendido en los últimos meses a Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y Córdoba. Esta verdadera Liga tenía su propia bandera (azul y blanca con una franja roja en diagonal) y se oponía firmemente, como era de esperar, al centralismo porteño.

*Mientras tanto, Artigas y Buenos Aires estaban en guerra. Alvear decidió terminar con el caudillo oriental para lo cual armó un ejército que él mismo mandaría.*



Cañones de batalla.

## La revolución federal

En Buenos Aires estalló una revolución al saberse que Álvarez Thomas se había sublevado; pese a sus intentos de resistencia, Alvear tuvo que renunciar. Esta revolución recibió el nombre de federal porque sus protagonistas se oponían a los conceptos del centralismo porteño y porque todas las provincias participaron de ella.

La revuelta se produjo el 15 de abril y tuvo un hecho central y significativo: el Cabildo de Buenos Aires fue la institución que exigió la renuncia de Alvear y después ordenó la disolución de la Asamblea General. Esto, no era casual: aún con falencias los cabildos eran una expresión de soberanía popular y de autonomía de las provincias y regiones, una institución típicamente americana.

El Cabildo de Buenos Aires designó una Junta de Observación. Esta Junta debía convocar a las provincias a un Congreso General. Transitoriamente dictó un Estatuto Provisional que ordenaba los poderes del Estado y los sistemas de elección de gobernador en las provincias. El Estatuto autorizaba además al director a convocar a un Congreso Constituyente, que se reuniría en la ciudad de Tucumán.